ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de diciembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Francos suizos	2 52,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda	•
legal	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios

INSTITUTO NACIONAL DE LA VI-VIENDA

Delegación de Guipúzcoa

EDICTO

Habiendo sido terminadas las obras de construcción de 48 viviendas protegi-das que «Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España, S. A.» y «Astilleros Lu-zuriaga, S. A.» han edificaço en la villa de Lezo, para sus propios obreros y em-pleados y que han sido ejecutadas por las mismas Empresas que ejercitaron el derecho de tanteo en la subasta, se anuncia que durante un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se recibirán en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa las reclamaciones que pucieran formularse por quienes se consideren con derecho contra las citadas Empresas, como consecuencia de las expresacas obras, a tenor de lo que preceptúa la Ley de Contratación de Obras Públicas.

El Arquitecto delegado, José Antonio Ponte Picavea. 11.283-O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

SEVILLA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 12 de enero de 1954, a las die-El día 12 de enero de 1954, a las diecisiete horas, y en os locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de camiones, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de nueve a catorce horas, hasta las doce horas del día 12, en cuya fecha quedará cerrada la admissión de proposiciones.

sión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los dias laborables, de nueve a catorce horas en el garage Cleag, calle Oriente.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatario

Sevilla, 10 de diciembre de 1953.—El Presidente de la Comisión, Augusto Go-3.087-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LUGO

SUBASTA

A las once horas del 23 de los corrien-A las once horas del 23 de los corrientes serán vendidas en esta Delegación, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en la misma, 204 carretes de hilo portugués, valorados en 816 pesetas.

Lugo, 11 de diciembre de 1953.

5.296—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD LABORAL

SEVILLA

CONCURSOS

Objeto del concurso: «Obras de captación y tubería de impulsión y distribución

ción y tubería de impulsión y distribución de agua para riego», con destino a la Universidad Laboral de Sevilla.

Aprobado por el Servicio de Mutualidades y Montepios Laborales el proyecto para la ejecución de las obras de «Captación y tubería de impulsión y distribución de agua para riego» de la Universidad Laboral de Sevilla, en la finca denominada «Fuentequintillo», la Junta Administrativa de la Universidad Laboral de Sevilla, anuncia por el presente la eflebración de un concurso libre de caracter público para la ejecución de las obras indicadas, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los documentos del aludido proyecto, así como el pliego de condicio-nes económicas y jurídicas, están displies-tos para su examen en la Secretaria de la Junta Administrativa de la Universi-dad Laboral, calle de Granada, núme-ro 4, Sevilla, en horas de diez a trace de los días hábiles y hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de

Sigunda.—Las obras a ejecutar y cue son objeto de este anuncio comprenden la carpeta número 8 del proyecto, denominada «Instalación general de aguas para ritlo», y su importe asciende a pesetas 2.381.076,14 (dos millones trescientas ochenta y un mil setenta y seis pesetas con catorec céntimos).

Tercera —Las proposiciones para untar

tas ochenta y un mil setenta y seis pesetas con catoree céntimos).

Tercera.—Las proposiciones para optur a este concurso se admitirán en la Serretaría de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, durante veinte dias hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del último dia, y si éste fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del siguiente hábil.

Cuarta.—La apertura de los cobres conteniendo las proposiciones se verificará por Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, designado por turno oficial, al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el señor Presidente de la Junta.

Administrativa de la Universida Laboral de Sevilla, asistico por los miemoros componentes de dicas Junta.

La adjudicación re efectuará por libre elección y con carácter provisional entre las propuestas presentadas.

La resolución sobre la adjudicación definitiva de las obras correspondera a la Junta Administrativa de la Universicad Laboral, previa conformidad del Servilcio de Mutualidades y Montepins Laborales, y se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Quinta.—A todos los licitadores que no resulten adjudicatarios se les devol-

Quinta.—A todos los licitadores oue no resulten adjudicatarios se les devol-verá la documentación presentada antes del plazo de un mes, a contar desde el día en que se adjudique definitivamente.

Sexta.—Serán de cuenta del adjudica-tario los gastos que se ocasionen con mo-tivo de la celebración del concurso, ta-

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

les como reintegros, anuncios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuesto.
Sevilla, 12 de noviembre de 1953. El
Presidente de la Junta, Jerónimo Domínguez y P. de Vargas.
2.949-O.

Objeto del concurso: «Obras de captación y tubería maestra de agua potable», con destino a la Universidad Laboral de Sevilla.

Aprobado por el Serviclo de Mutuali-dades y Montepios Laborales el proyecto para la ejecución de las obres de «Capble» de la Universidad Laboral de Syvilla, en la finca denominada «Fuente-quintillo», la Junta Administrativa de la Universidad Laboral de Sevill. anunci

Universidad Laboral de Sevill, anuncia por el presente la celebración de un concurso libre de carácter público para la ejecución de las obras indicadas con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los documentos del aludido proyecto, así como el pliego de condiciones económicas y juridicas, están dispuestos para su examen en la Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, calle de Granada, número 4, Sevilla, en horas de diez a trece de los días hábiles y hasta el día y hora de los días hábiles y hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda.—Las obris a ejecutar y que son objeto de este ε juncio comprenden la carpeta número 7 del proyecto, denominada «Instalación general de aguas po-tables», y su importe asciende a 716.941 0 pesetas (setecientas dieciséis mil novecientas cuarenta y una pesetas con setenta céntimos).

Tercera.—Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en la Secre-taria de la Junta Administrativa de la

Universidad Laboral, durante veinte días habiles, contados desde el ciguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL EST'EDO hasta las doce horas del último día, y si éste fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del siguiente hábil.

Cuarta.-La apertura de los sobres conteniendo las proposiciones se verificara por Notario del Ilustre Colegio de Sevi-lia, designado por turno oficial, al día por Notario del Ílustre Colegio de Sevilla, designado por turno oficial, al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el señor Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral de Sevilla, asistido por los miembros componentes de dicha Junta.

La adjudicación se efectuará por libre elección y con carácter provisional entre las propuestas presentadas.

La resolución sobre la adjudicación de-

La resolución sobre la adjudicación de-

finitiva de las obras corresponderá a la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, previa conformidad del Servicio de Mutualidades y Montepios Labora-les, y se publicará en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Quinta,-A todos los licitadores que no resulten adjudicatarios se les devolverá la documentación presentada antes del plazo de un mes, a contar desde el día en que se adjudique definitivamente

Sexta.—Serán de cuenta del adjudica-tario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración del concurso, ta les como reintegros, anuncios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuesto.

Sevilla, 12 de noviembre de 1953.—El Presidente de la Junta, Jerónimo Domí iguez y P. de Vargas.

2.948-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE **HUELVA**

EMPRÉSTITO DE 125.000.000 DE PESETAS

Habiéndose padecido error al fijar la fecha para el acto de amortización de obligaciones, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 330, del día 26 de noviembre último, se hace público por medio del presente anuncio que el citado acto tendrá lugar a las doce horas del próximo oía 21.

Huelva, 10 de diciembre de 1953.-El Presidente, José M.ª Zalvide Hortigüela. El Secretario-Contador, Ricardo Serrano Terrades.

3.078-O.

DISTRITOS MINEROS

SEVILLA

Relación de minas caducadas por la Delegación de Hacienda de Sevilla por falta de pago del canon de superficie

Número de expediente	Número de padrón	Nombre de la mina	NOMBRE DEL CONCESIONARIO
N-6.130	249	«Virgen de los Reyes»	D. José Coto Romero, don Luis de la Fuente y don Antonio Car- mona
N-6,181 N-6,200 N-6,196 N-6,171 N-6,174	253 258 263 264 269	«San Fernando» «Nuestra Señora de la Consolación», «Santa Teresa» «Nuestra Señora de la Paz» «Isabelita»	D. Fernando Halcón y Sáenz de Tejada D. Nicanor Morillo y don Manuel Alvarez, D. Juan Felices López, D. Nicanor Morillo y don Eulogio Fernández, D. Carlos Fernández Gutlérrez
N-6 163 N-6 199	270 273	«Pepita»	D. Carlos Fernández Gutiérrez. D. Nicanor Morillo y don Eulogio Fernández.
			r papel de pagos al Estado
N-6.138		«San Antonio»	D. Carlos Fernández Gutiérrez, uncia del interesado
N-6.212 N-6.269 N-6.263	Canstantina Guadalcanal Constantina	«La Asunción» Plomo «Félix» Barita «María Dolorés Cobre	68 D. Félix Cifuentes González.
Suspendida	la demarcación	, apartado segundo, articulo 49 del R reservado	e glamento general para el Régimen de la Minería, y el terreno estar por el Estado
N-6 223	El Garrobo.	«Narcisa» Cobre	20 D. Alfonso Resa León.

Se declara franco y registrable el terreno, haciendo constar que se admitirán nuevas peticiones a partir de los ocho días siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en las oficinas de la Jefatura de Minas de Sevilla, durante las horas de despacho al público Sevilla, 4 5,241,—O 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ildefon so Prieto,

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GRANADA

Habiendo transcurrido el plazo de ocho días hábiles fijado en el anuncio de apro-bación del plicgo de condiciones de la subasta para realizar el suministro de artículos (víveres, utensilos, combustiartículos (víveres, utensilios, combustibles, telas y prendas de vestir confeccionadas) a los Establecimientos beneficos dependientes de esta Corporación, durante el año 1954, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 258, correspondente al dia 10 de noviembre de 1953, y no habiéndose producido reclamación alguna, se anuncia la celebra-ción de la expresada subasta, que se ha celebrar, conforme al pliego de condiciones de referencia, al dia siguiente habil al en que transcurran veinte háhábil al en que transcurran veinte hábiles, contados desde el siguiente día al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose las proposiciones, conforme al modelo oficial que figura en su expediente en la Secretaria General, durante el expresado plazo y horas de diez a trece, debiendo venir acompañados de la carta de pago acreditativa de haber constituído la fianza provisional prevista en el referido pliego, y que puede ser exa-minado por quienes interese, durante dicho plazo de veinte días hábiles, en la Secretaria, y horas de oficina que se mencionan.

Granada, 21 de noviembre de 1953.— El Presidente, Ramón Castilla Pérez.— P. S. M., el Secretario general, A. Her-nandez Carrillo.

2.968-O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

El Excmo Ayuntamiento Pleno, en se-sión de 10 de octubre p sado, acordó convocar concurso público para contra-tar la adquisición de dieciocho motoci-cletas de 350 c. c. para los servicios de la Guardía Urbana y de Extinción de In-cendios, con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto y bajo el tipo de 547.000 pesetas.

La entrega de las motocicletas deberá efectuarse en el l'arque Móvil municipal dentro de los quince días siguientes al de la notificación del acuerdo de adjudicación del suministro.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Transpor-tes de esta Secretaria general,

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de ,70 pesetas, habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino d ... con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del dia y del pliego de condiciones que rige el concurso público para el suministro de dieciocho motocicletas de 350 c. c. de cilindrada, con destino a los servicios de la Guardia Urbana y de Extinción de Incendios, se compromete a tomar a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas

diciones, por la cantidad de pesetas (cantidad, en letras y números.)

También se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.»

(Fecha y firma del proponente.)

Acompañará una declaración en que el licitador afirme bajo eu responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno ce los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

El acto de apertura de plicas se verifi-cará en el Salón de la Reina Regente de las Casas Consistoriales, a las diez horas del vigésimo primero día hábil, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y los sobres que orietal del ESTADO, y los sobres que contengan las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Transportes, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas de anterior al en que haya de celebrarse el indicado acto de apertura.

Barcelona, 17 de noviembre de 1953.—El Secretario general Juan Ignació Formado Form

El Secretario general, Juan Ignacio Her-mejo y Gironés.

2.919-O.

SUBASTA

Es objeto de esta licitación la enajenación de un solar de 841,42 metros cuadrados de superficie, que linda: Al Norte, con la avenida de la Catedral; al Sur, con finca número 31 de la Vía La vetana (Casa del Médico); al Este, con finca propiedad de doña Elena Cambó Mallol, y al Oeste, con la calle Tapineria. El tipo de licitación es el de 2.103.495,95 resetas

pesetas.

El adjudicatario, además del precio del remate, deberá ingresar 136.000 pesetas.
El pago del precio deberá efectuarse en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la adjudicación definitiva y precesariamento antes de la finitiva, y necesariamente antes de la formalización del contrato en escritura

El adjudicatario deberá edificar el solar e iniciar las obras dentro del plazo má-ximo de un año y terminarlas antes de cinco, contados ambos desde la formalización del contrato.

El pliego de condiciones y documentos anexos está de manifiesto en el Negociado de Urbanización de esta Secretaría General.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 52.069,91 pesetas.
La garantía definitiva se fija en el seis por ciento por lo que se reflere al primer millón de pese...s que importe la adjudicación, y en el cuatro por ciento por la cantidad que exceda de dicho millón millón.

Las proposiciones se redactarán con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones de enajenación del solar propiedad del Ayuntamiento, situado en la avenida de la Catedral, vía Layetana y calle Tapineria, se compromete a adquirirlo por el precio de (en letra y número) y a edificarlo con sujeción a lo prevenido en dicho pliego cho pliego.

cno pliego.

Acompaña el resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y una declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuario y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente)

raciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en la Secretaría General durante las horas de oficina, dentro de los veinte dirs hábiles siguientes de la secretaria de la secr

La apertura de las plicas se verificará en el Salón de la Reina Regente de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del si uiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Barcelona, 30 de septiembre de 1953.-El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

2.938-O.

OVIEDO

FDICTO

A medio de este edicto, el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo anuncia la correspondiente subasta pública a fines de contratar la completa realización del «Pro-yecto de bloque de ciento diecislete vi-viendas para Maestros Nacionales y en-cargacos de los servicios de porterias del mismo edificio, con emplazamiento en un solar de la propiedad municipal», que un solar de la propiedad municipals, que mide una extensión de dos mil cuatrocientos sesenta y nueve metros cuadrados y sesenta decimetros cuadrados, y que se halla sito en la confluencia de las calles de Calvo Sotelo y avenida del Padre Vinjoy, en esta ciudad, según el plano levantado. La superficie a ecificar será de mil novecientos veinticuatro metros cuadrados y cuarenta y seis decitros cuadrados y cuarenta y seis decimetròs cuadrados.

En virtud del contrato, que se enten-derá celebraco a riesgo y ventura para el contratista, éste quedará expresamente su exclusiva cuenta de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos, de la totalidad que las obras del proyecto mencionado.

No se tendrá en cuenta, y por lo tanto no será admitida, plica u oferta alguna en que se proponga un precio de con-trata que exceda de trece millones setecientas ochenta y seis mil novecientas veintinueve pesetas y veintiséis céntimos, tipo máximo para la licitación.

En toda proposición se expresará lisa y llanamente, conforme se indica en el modelo inserto en este edicto, la cantidad alzada por la que el proponente se obli-gue a ejecutar el proyecto en las condi-ciones establecidas. Si la oferta o pro-posición se hiciese con baja, se expresará

posición se hiclese con baja, se expresará también, o sea, además del importe total del precio alzado, el importe del tanto por ciento de la misma baja.

Las obras todas para la completa realización del proyecto de que se trata se ejecutarán al ritmo que se determina en el pliego de condiciones económico-jurídicas, y habrán de quedar inexcusablemente realizacas en el plazo de treinta meses, a partir de la fecha en que el contrato quede formalizado en escritura contrato quede formalizado en escritura pública.

La ejecución de las obras se atemperará estrictamente a dicho proyecto y a las condiciones fijadas en los correspon-dientes pliegos aprobados por la Corpo-ración municipal y a las gemás que re-sulten indicadas en los documentos que

integran el propio proyecto.

A partir del comienzo de las obras, el Arquitecto municipal encargado de hacerlo certificará mensualmente las obras cerio certificara mensualmente las obras realizadas en el respectivo mes anterior. A la vista de las certificaciones, la Comisión municipal permanente resolverá lo que proceda en orden a la aprobación de las mismas, y una vez prestada ésta, el Ayuntamiento satisfará al contratista el importe correspondiente, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de aprobación de la certificación de que se trate. Por excepción, o sea por lo que se reflere a los dos millones cuatrocientas noventa y siete mil quinientas pesetas, importe éste de la mitad del total de la subvención para las obras, concedida por el Ministerio de Educación Nacional, no habrá de ser satisfecho al contratista en tanto que el Ministerio no la haga efectivo, conforme a lo establecido en el articulo cuarto del Decreto de 14 de octubre de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO del 6 de noviembre).
El proyecto de bioque de ciento diecisiete viviendas para Maestros Nacionales y encargados de los servicios de porterías del mismo edificio, con su Memoterias del mismo edificio, con su Memoria, planos, mediciones, cuadro de precios unitarios descompuestos y demás documentos, juntamente con los pliegos de condiciones, estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Oviedo (Negociado de Régimen Interior), desde la fecha de la publicación de la convocatoria o primer anuncio de la subasta pública para que puedan ser examinados y conjados por cuantas personantes personales por cuantas personales person examinados y copiados por cuantas per-sonas lo tengan a bien, durante las ho-ras ce oficina de cualquiera de los días hábiles que medien entre la indicada fecha y la en que haya de tener lugar el acto de la apertura de las plicas o proposiciones.

Para tomar parte en la licitación se requerirá la previa constitución de una fianza, como garantía provisional, por importe de doscientas veinte mil quinientas cincuenta pesetas, que habrá de ser ce-positada en la Caja del Ayuntamiento de Oviedo, en la Caja General de Depó-sitos o en cualquiera de las sucursales

El adjudicatario o rematante habrá de constituir oportunamente, antes de la formalización del contrato en escritura pública y para garantía de su compromiso, una fianza definitiva por importe de cuatrocientas cuarenta y un mil cien pesetas, que será situada en la Depositaria de Fondos que Ayuntamiento de Oviedo, en la Caja General de Depósitos o en la sucursal de ésta en Oviedo.

Respecto a la forma de constituir ambas garantías, provisional y definitiva, se tendrán en cuenta las prescripciones, en cuanto sean aplicables, de los artículos 74 al 78 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales cales.

No se admitirá proposición alguna que no se presente acompañada del documento que acredite la constitución de la fianza para la garantía provisional y una declaración de que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilicad señalados por los artículos cuarto y quinto del mencionado Reglamento.

Toda proposición, que será reintegrada con timbre móvil del Estado de cuatro pesetas y sesenta y cinco céntimos y acemás con timbre municipal de cinco pesetas, se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente, que se mencionará), declara que conoce con todo detalle el proyecto de bloque de ciento diecisiete viviendas para Maestros Nacionales y encargados de los servicios de porterías del mismo difício y curantes compentantes. de los servicios de porterías del mismo edificio y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente para en caso de que resultase adjudicatario en la subasta pública anunciada por el propio Excmo. Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionaco proyecto, en el plazo fijado de los treinta yecto, en el plazo fijado de los treinta, meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y cén-

(Si la oferta se formulase con baja del tipo máximo de subasta, se añadirá: «O sea, con un por ciento de baja sobre el presupuesto tipo para la licitación».)

Oviedo, de de 1953.

(Firma y rúbrica.)

Cuando concurra a la subasta algún miembro de una Sociedad en representación de esta, deberá justificar documen-talmente que está facultado para ello. Los poderes y documentos acreditativos de la personalicad y de la aludida auto-rización se acompañarán a las proposi-ciones bastanteados, a costa del licitador, por el señor Secretario o por el señor Abogado consistorial del Ayuntamiento de Oviedo.

Las plicas o proposiciones para tomar parte en la subasta habrán de ser preparte en la subassa nantan de ser pro-sentadas en la Sceretaría del Ayunta-miento de Oviedo (Negociado de Régimen Interior), durante las horas de oficina (de las nueve a las catorce), de cualquiera de los veinte días hábiles del plazo que se concede al efecto, computable este plazo desde el día hábil siguiente, inclusive, al en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Tales proposiciones, con los documentos que les acompañen, excepto el resguardo de la fianza provisional, que se entregará al mismo tiempo pero por separado, se presentarán en sobre cerrado, parado, se presentaran en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición que formula para tomar parte en la subasta pública anunciada por el Exemo. Ayuntamiento de «Proyecto de bloque de ciento ofecisiete viviendas para Maestros Nacionales y encargados de los servicios de porterías del mismo edificio » mismo edificio.»

El acto público de apertura de las pli-cas o pliegos de proposiciones presenta-dos tendrá lugar en las Consistoriales de Oviedo, ante el Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, y dará comienzo a las trece horas del segundo día hábil siguiente al en que finalice el plazo de los veinte días fijados para la presentación

de las mismas plicas o pliegos.

Lo que se publica para general cono-

cimiento.

Oviedo, 25 de noviembre de 1953.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

2.945---O.

ZAMORA

A las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a los treinta natura-les que transcurran de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en la Casa Consistorial, se procederá a la apertura de pliegos para el concurso de provisión de la plapara el concurso de provisión de la pla-za de .Recaudador que exacciones munici-pales de este Excmo. Ayuntamiento, que se efectuará con arreglo a las bases apro-badas que se hallan en Secretaría. La adjudicación se hará a la propo-sición más ventajosa, sin perjuicio de las facultades que tiene el Ayuntamiento como consecuencia de la adjudicación por concurso.

concurso.

La designación del Recaudador será por tiempo indefinido, cesando a volun-tad cel Ayuntamiento, transcurridos cin-co años, para realizar la recaudación por el sistema de gestión directa.

El premio de cobranza básico en ca-lidad de máximo será del 3 por 100 de

los ingresos en voluntario, y en ejecutivo

el reglamentario. Se exigirá al acjudicatario la presta-ción de flanza definitiva de 235.000 pese-

tas en metálico o en valores.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y acrado en Secretaria, durante las horas de oficina, desde el

día siguiente a la publicación en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que deba tener lugar la apertura de los pliegos, haciéndose la proposición con arreglo al modelo inser-CASINO DE TOLOSA, S. A. to a continuación.

Los gastos de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cargo del

adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, con domicilio en, ante V. E. acude y expone:

Que deseando tomar parte en el con-curso para la provisión del cargo de Re-caudador de exacciones municipales de esse Excmo. Ayuntamiento, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, de fecha, se compromete al cumplimiento de las obligaciones de dicho cargo mediante la retribución del tanto por ciento (en letra) sobre la recaudación voluntaria que se regis-tre, así como de las demás que se con-signan en las bases del concurso y que son de mi conocimiento. Permitiénome acompañar como justificante de méritos para la resolución del concurso los do-cumentos que se relacionan marginal-menta. mente.

Zamora, de de 195... (Firma y rúbrica del interesado.) Zamora, 24 de noviembre de 1953.—El

Alcalde, Francisco Pérez Lozao. 2.950---O.

DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES **ESPANOLES**

NOTA

Declarada la urgencia de las obras ne-Declarada la urgencia de las obras ne-cesarias para la construcción de la línea de alimentación de las subestaciones de Guarnizo y Las Fraguas, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, y al ob-jeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la misma, se hace público que el día 29 de diciembre, a las once horas, se procederá al levan-tamiento del acta previa a la ocupación del terreno necesario para las mismas en la finca señalada, con el número 5 de las la finca señalada con el número 5 de las del término municipal de Cartes (San-tiago de Cartes), propiedad de don Jesús Peña Ceballos, haciendo constar por esta Peña Ceballos, haciendo constar por esta nota-anuncio, para que comparezca el interesado o delegue en persona autorizada, advirtiéndole que puede hacerlo acompañado de Perito, teniendo derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario, exhibiendo en dicho acto los títulos de propiedad, contratos, etc., que justifiquen su derecho.

Madrid, 12 de diciembre de 1953.—El Representante de la Administración (ilegible).

5.299---O.

INTERNADO FEMENINO «PALACIO VALDES»

Para general conocimiento se hace pú-Para general conocimiento se hace pú-blico que las participaciones de la Lo-tería Nacional del sorteo que se celebra-rá en Madrid el día 22 de diciembre de 1953, expedidas al portador por el Gru-po e Internado «Palacio Valdés», de los números 25526 y 46462, por importe de dos pesetas en cada número, quedan re-ducidas a la mitad de su valor, signifi-cándose a los poseedores de tales particándose a los poseedores de tales parti-cipaciones que en el expresado Centro (paseo del Prado, número 40) se les de-

volverá el importe correspondiente. Madrid, 11 de diciembre de 1953.— Directora, F. Fernández de Córdoba. Directora, 11.244 O.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 31 del pre-sente mes de diciembre, a las diez de sente mes de diciembre, a las cliez de la mafiana, en el domicilio social, Palacio de Idiáquez, Tolosa, para tratar de la prórroga de la Sociedad y de la reforma total de sus Estatutos, adaptándolos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Tolosa, 14 de diciembre de 1953.—El Presidente.

Presidente 11.256-P.

INMOBILIARIA DEL TURO, S. A.

Descartes, esquina Santaló

BARCELONA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía para el dia 29 de diciembre de 1953 y hora de las diccinueve y treinta minutos, para deliberar y, en su caso, acordar:

1.º Reforma y adaptación de los Esta-

tutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas; y

2.º Nombramiento o ratificación de Consejeros, y Administrador o Gerente.

De no reunirse el quorum preciso para celebrar dicha reunión de primera con-vocatoria, se convoca, de segunda, para el

odía siguiente, en el propio lugar y hora.
Se recuerda el cumplimiento de las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones para poder concurrir a dicha

Barcelona, 10 de diciembre de 1953.—El Administrador Gerente, Manuel Medir.

11.252-P.

SOCIEDAD MINERA «LA RECUPERADA»

Calle San Leonardo, núm. 15

ALMERIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio cocial el día 20 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Almería 23 de noviembro de 1922 Por

Almeria, 23 de noviembre de 1953.—Por el Presidente (ilegible).

11.255-P.

OMNIUM BARCELONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de la Compañía Omnium Barcelonés, Sociedad Anónima, de esta plaza, se con-voca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día also de los corrientes, a las once horas, en el domicilio social, calle Córcega, número 335, primero, primera, y de no concurrir suficiente número de accionistas, se celebrará, de segunda convocatoria, al si-guiente día, en los mismos local y hora, bajo la siguiente orden del día:

1.º Ratificación del nombramiento de Consejeros nombrados en las Juntas gene-

rales ordinarias de 30 de mayo de 1952 y 30 de mayo de 1953 y, en su caso, aproba-ción de su gestión. 2.º Deliberar sobre la conveniencia de disolver la Sociedad y régimen y nombra-

miento de los Liquidadores; y 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de diciembre de 1953.—El Presidente del Concejo de Administración, Alfredo Simón Fontanals. 11.259-P.

COMERCIAL TRASATLANTICA, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrara el día 28 de los corrientes, a las seis de la tarde, en el domicilio social, a fin de someter a su aprobación la reforma de someter a su aprobación la reforma de la conventación de l Estatutos, a tenor de lo preceptuado en la ley de Sociedades Anónimas, y designar la persona que ha de autorizar y otorgar las correspondientes escrituras públicas.

Mataró, 4 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

11.269—P.

FABRICACION DE ARTICULOS IN-DUSTRIALES DE CAUCHO, S. A. F. A. I. C. S. A.

NOTA ACLARATORIA

Como Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, pongo en conocimiento de los señores accionistas que la nota dada por el Secretario del Con-sejo de Administración, relativa a convocar Junta general extraordinaria para el dia 22 del actual, a las siete y media de la tarde, publicado en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO en 6 de los corrien-tes, es legalmente nula; hallándose en tramitación ante el Juzgado de Primera Instancia competente, y a los fines determinados en los artículos 56 y 57 de la vigente Ley, de Sociedades Anónimas, la convocatoria de Junta general extraordi-naria, llevada a efecto en consonancia con las citadas disposiciones legales. Madrid, 14 de diciembre de 1953. — El Presidente, Bautista Parra Salmerón. 11.275—P.

LA PROVINCIAL HARINO PANADERA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de La Provincial Harino Panadera, S. A., que se celebrará en su domicilio social, calle de Ramón y Cajal, número 22, a las dieciséis horas del día 28 del mes actual, en primera convocatoria, y si no hubiere número suficiente, el día siguiente, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos: siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta de la Junta ante-rior y aprobación, si procede.
2.º Ampliación de capital; y
3.º Adaptación de Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas y refundición de los mismos.

Getafe, 12 de diciembre de 1953. — El Presidente, José Rodríguez. 11.276—P.

CUBIERTAS Y TEJADOS, S. A.

Fidelcomisarlo de la liquidada «Sociedad General de Riegos»

Cubiertas y Tejados, S. A., en su calidad de fideicomisario de la liquidada Sociedad General de Riegos, pone en conocimiento de todos los señores tenedores de acciones Preferentes, serie D, de dicha Sociedad, en ejecución de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, celebrada en 20 de noviembre de 1951, y llevando a cumplimiento las de 1951, y llevando a cumpumiento las instrucciones contenidas en la escritura otorgada ante el Notario de esta ciudad don Juan José Burgos Bosch en 11 de diciembre del propio año, que a partir de la publicación de este anuncio, y durante el piazo de cinco años, será satisfecha por l la Caja de esta Compañía, paseo de Gracia, número 16, principal, y en las horas de oficina, la cantidad de treinta pesetas de oficina, la cantidad de treinta pesetas por cada acción de la expresada clase, en concepto de reembolso de su capital nominal, bajo factura y contra entrega de los títulos correspondientes, que quedarán anulados a todos los efectos, los cuales deberán llevar unido el cupón número 2 verguentes. y signientes.

El cupón número 1 de los aludidos títulos que hayan sido presentados al reem-bolso, qurante dicho plazo de cinco años, quedará en poder de los interesados, a fin de percibir en su día, si procede, contra entrega de tal cupón, la cantidad que co-rrespondiere como complemento y saldo definitivo del capital nominal de las men-tionadas acciones Preferentes serie D

cionadas acciones Preferentes, serie D.
Barcelona, 15 de diciembre de 1953.—Cubiertas y Tejados, S. A., la Dirección,
11.280—P.

HIDRAULICA, S. A.

VILLARRUBIA DE SANTIAGO (TOLEDO)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extra-ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicillo social el día 30 de diciembre, a las doce horas, la primera con-vocatoria, y en segunda, si procede, en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, a fin de someter a examen y aprobación de la Junta el siguiente orden

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1953. Vilarrubia de Santiago, 12 de diciembre de 1953.—Por el Consejo de Administra-ción, el Presidente, Jesús Garrobo. 11.281—P.

SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUC-CIONES ELECTRICAS (S. I. C. E.).

En la reunión celebrada por el Consejo de Administración de nuestra Sociedad el de Administración de nuestra sociedad el día 10 del corriente se acordó solicitar de los señores accionistas el desembolso del segundo y último dividendo pasivo del 50 por 100, o sea 250 pesetas por acción de la última suscripción de 40.000 acciones, acordado en 26 de marzo último; debiendo hacer efectivo su importe antes del 31 de acordado en 26 de marzo ultimo; deniendo hacer efectivo su importe antes del 31 de diciembre corriente, en el domicilio social, Zurbano, número 14, Madrid, o en los Ban-cos de Bilbao o Urquijo, de Madrid. Madrid, 11 de diciembre de 1953. — El Secretario del Consejo de Administración. 11.282—P.

INDUSTRIA AGRICOLA DE SOLSONA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extra-ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Solsona, carretera de Ba-sella, núm. 16, a las diecisiete horas del día 28 de los corrientes, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Adaptación de los Estatutos por que se rige esta Sociedad a los preceptos de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Nombramiento de nuevo Gerente. Solsona, 10 de diciembre de 1953. — El Gerente, Jesús Montaner Garriga, 11.284—P.

SABATER Y PONT, S. A.

BARCELONA

Por el Consejo de Administración de Sabater y Pont, S. A., se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, para la reunión que se celebrará en el local social, aito en Bar-

celona, calle Córcega, número 173, el día. 29 de diciembre en curso, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, introduciendo en ellos las modificaciones impuestas por dicha Ley y haciendose constar que el domicillo social radica en la calle Córcega, número 173, de la ciudad de Barcelona.

Barcelona, 5 de diciembre de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Vicese-cretario, Daniel Jufresa.
11.288—P.

TAPON CORONA «RAPID» Y VARIE-DADES, S. A.

Por el Consejo de Administración de Tapón Corona «Rapid» y Variedades, So-ciedad Anónima, se convoca la Junta geciedad Anónima, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad para la reunión que se celebrará en el local social, sito en Barcelona, calle Córcega, número 173, el día 29 de diciembre en curso, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, introduciendo en ellos las modificaciones impuestas por dicha Ley y haciéndose constar que el domicilio social radica en la calle Córcega, número 173, de la cludad de Barcelona.

Barcelona, 5 de diclembre de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Vicese, cretario, Daniel Jufresa.
11.289—P.

COMPANIA DE RADIODIFUSION IN-TERCONTINENTAL S. A. (C. R. L)

Por acuerdo del Consejo de Adminis-Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extra-ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 30 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, en el domicillo social, Diezo de León, 50, a los efectos de la modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Juridica de los Estatutos sociales a la Ley de de de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de diciembre de 1952.

11.328—P.

OXIDOS Y MINERALES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordise convoca a Junta general extraordi-naria de accionistas, para adaptar los Es-tatutos de dicha Sociedad a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para el día 30 del mes en curso, a las dicciocho ho-ras, en su comicillo social, Rodríguez Arias, 3, Bilbao.

De no reunirse las mayorías precisas para la primera convocatoria, tendrá lugar la segunda, en el mismo domicilio, veinticuatro horas después.

Bilbao, 12 de diciembre de 1953.—Oxidos y Minerales, S. A.—El Presidente, Antonio Martínez Pascual.

5.310-P.

MOTO SCOOTER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que en el domicilio social, Ronda de Toledo, 24, se celebrará el día 29 de diciembre qe 1953, a las diez de su mañana, en primera cona las clez de su manana, en primera con-vocatoria, y caso de no reunirse quorum legal, se celebrará en segunda convoca-toria al siguiente día, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día: Unico. Adaptación de los Estatutos so-ciales a la nueva Ley de Sociedades Anó-nimas

nimas.

Para concurrir a esta Junta será requisito indispensable haber efectuado en la Secretaría el depósito de las acciones den-tro del plazo fijado por el artículo 59 de

Madrid, 12 de diciembre de 1953.—El Administrador general (ilegible).

11.243-P.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que en el sorteo de amortización de obligaciones celebrado ante el Notario de Bilbao don Carlos Balbontín, el día 10 del corriente mes de diciembre, resultaron amortizadas

mes de diciembre, resultaron amortizadas las 923 obligaciones siguientes:

Números 5.701 al 5.800, 6.301 al 6.400, 9.201 al 9.300, 18.301 al 18.40 100.701 al 100.800, 103.801 al 103.900, 105.701 al 105.800, 108.701 al 103.800, 109.401 al 109.423, 119.001 al 119.103.

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos, de luciendo de cada uno la cantidad de 8,58 pesetas.

El pago de los intereses correspondien-tes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, se rea-lizará mediante la entrega d' cupón nú-

lizará mediante la entrega d' cupon nu-mero 10, deduciendo del importe de cada cupón 3,787 pesetas.

Dichos pagos se verilicarán desde el 2 de enero próximo en el domicilio social, calle de Colón de Larreátegui, 26, de esta plaza, o en cualquiera de los Estableci-mientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco Urquijo y Banco de Bilbao

Bilbao.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya. San Sebastián: Banco de Bilbao, Ban-co Guipuzcoano, Banco de San Sebastián

y Banco Urquijo.
Pamplona: La Vasconia, Crédito Navarro y Banco de Bilbao.

Bilbao, 12 de diciem re de 1953.—El Director general, Antonio Sabatés Vila. 11.000-P.

HARINERAS TUROLENSES REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA

TERUEL

Para dar cumplimiento a la Ley de So-Para dar cumplimiento a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 1953, a la once de la mañana, en el comicilio social de esta Sociedad, calle de San Vicente de Paúl, números de diciembre a de la comicilia de la c mero 4 (Teruel), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1952-

1953.

2.º Ruegos y preguntas.

A laz trece boras zo convoc. Junta general extraordinaria de accionistas en el mismo local, con el siguiente orden del

1.º Disolución e la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

Si en cualquiera de las Juntas convosi en cualquieri de las Juntas convo-cadas no se rei nieran presentes y repre-sentados el número de acciones que de-termina la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca en segunda cara el día 31 de diciembre de 1953, en el mismo local y horas antes citadas.

Teruel, 10 de diciembre de 1953.—El Presidente, Marcial Asensio.

11.323-P.

AGUAS DE CASTROMONTE «VITA», SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los señores accionistas de la Empresa Aguas de Castromonte «Vita», S. A., a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, María de Molina, número 6, bajo, en Vallacolid, a las tres y media de la tarde del día 28 de diciembre en curso, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en segunda, a igual hora del Se convoca a todos los señores accio-

día siguiente, para tratar y acordar lo que proceda sobre los siguientes extremos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio económico 1953.

3.º Informe relativo a las gestiones de

cesión del negocio llevadas a cabo en virtud de acuerdo adoptado en la última

Junta general extraordinaria.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas, a tenor de lo preceptuado por el artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y

5.º Ruegos y preguntas. En Valladolid a 11 de diciembre de 1953.—El Vicepresidente, en funciones de Presidente, Román Arturo Redondo. 5.308-P.

AGUAS DE CASTROMONTE «VITA», SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a todos los señores accionistas de la Empresa Aguas de Castromonte «Vita», S. A., a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de María de Molina, 6, bajo, Valladolid, a las cinco de la tarde del día 28 de diciembre en curso, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en segunda, a igual hora del día siguiente para tratar y acordar lo que siguiente, para tratar y acordar lo que proceda sobre los siguientes extremos

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Adaptación de la escritura de constitución y Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Adopción definitiva de normas para la cesión del negocio y designación de la persona o personas que habrian de intervenir en representación de la Empre-

4.º Ruegos y preguntas.
En Valladolid a 11 de diciembre de 1953.—El Viceprecidente, en funciones de Román Arturo Redondo.

FENIX SANITARIA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extra-ordinaria, que se celebrará el día 27 oel corriente mes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o el día 28, a la misma hora, en segunda, si no hubiere asistido número suficiente de accionistas, en el domicilio social, Concepción, número 15, segundo, para tratar de la reforma de los Estatutos sociales, adaptándolos a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Podrán concurrir a esta Junta los accionistas poseedores ce cinco o más ac-ciones, que solicitarán tarjeta de asis-tencia, por lo menos, con cinco días de antelación al de la celebración de la

Burgos, 10 de diciembre de 1953.—El Director Gerente. 5.295—P.

5.309-P.

HORNOS ELECTRICOS «REKENA», SOCIEDAD ANONIMA

Juan de Sada, 28

BARCELONA (SANS)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el local de esta Compañía el día 28 del actual, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

Renovación de cargos del Consejo de Administración, como consecuencia de las diminiones presentadas.

B) Estudio y aprobación, en su caso, del proyecto de adaptación de los Estatutos sociales al texto de la nueva Ley.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad del previo depósito de acciones, y se previene que no reuniéndose mayoria suficiente en primera convocatoria, se celebrará la asamblea en segunda convocatoria el día 29 del actual, a la misma hora.

Barcelona, 7 de diciembre que 1953.—El Presidente del C. de A., José Rolg Ma. nobens.

5.294-P.

INDUSTRIAS CEMAR, S. A.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administracion de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 del corriente mes, a las doce horas, en esta capital, avenida de José Antonio, 18, y en segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes, a las trece horas en el expressolo lugar. da convocatoria, el dia 31 del mismo ines, a las trece horas, en el expresado lugar, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952-53; aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración, designar los Censores de cuentas y decidir sobre el cambio de denominación social, acorel cambio de designar esperantes estres e dando, además, sobre cuantas otras proposiciones se hubieren formulado estatutariamente.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán proveerse, hasta cin-co días antes de la reunión, de la tarjeta nominativa de admisión, que se les entregará contra depósito en la caja so-cial de las acciones o de los resguardos bancarios acreditativos de tenerlas depositadas.

Los accionistas podrán delegar su representación y voto en otro accionista, endosando para ello su tarjeta de admi-

Madrid, 12 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

11.245-P. '

INMOBILIARIA UNIVERSITARIA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Se convoca a los senores accionistas a Junta general ordinaria para el martes 29 de diciembre de 1953, a las cinco de la tarde, en el Colegio Mayor Universitario de San Pablo, calle de Isaac Peral, número 58 provisional, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, a las cinco y media del mismo día, con arreglo al siguiente orden del día: Gestión del Consejo.

Memoria y balance. Asuntos varios.

Madrid, 10 de diciembre de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario.

11.246-P.

INMOBILIARIA UNIVERSITARIA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionis-tas para el martes 29 de diciembre de 1953, a las seis de la tarde, en el Colegio Mayor Universitario de San Pablo, calle de Isaac Peral, 58 provisional, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, en se-gunda convocatoria, a las seis y média del mismo día, con el fin de aprobar la

reforma de los Estatutos sociales, arreglo a la Ley de 17 de julio de 1951. Macrid, 10 de diciembre de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario. 11.246-P.

UNION INDUSTRIAL ALGODONERA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que ten-drá lugar el día 30 de los corrientes, a las doce horas, en el domicilio social, pa-seo de Gracia, 107, con arreglo al si-guiente orden del cía:

1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta general.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social de 1952. 3º Gestión de la Gerencia durante el.

mismo ejercicio. Para concurrir a dicha Junta, los sefiores accionistas deben atenerse a lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de diciembre de 1953.— Unión Incustrial Algodonera, S. A.—Jaime Rosquellas, Director-Gerente.

11.249-P.

TAURINA MONTAÑESA. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad,

General Mola, 27, primero, el martes, 29 de aiciembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o, en defecto de número, el siguiente dia 30, a la misma hora, con el siguiente orden del dia: Memoria, balance y cuentas.

Reparto de Dividendo.

Nombramiento de cuatro Consejeros. Nombramiento de Censores de cuentas. Para la asistencia a esta Junta, los accionistas deberán presentar en las ofici-nas de la Sociedad, cinco dias antes del señalado para la misma, las acciones o resguardos de tenerlas depositadas en Banco o casa mercantil conocida.

Santander, 24 de noviembre de 1953.—
El Consejero Gerente, Fernando García.

11.250-P.

LA UNION CORCHETERA, S. A.

La Junta de gobierno de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se ce-lebrara el día 28 de diciembre corriente, a las doce en punto de la mañana, en el local social, carretera de Sarria, 43, para tratar de la adopción del nuevo Reglamento, de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico ae las Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a dicha Junta habrán de depositar sus acciones con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, en

la caja del domicilio 'social. Barcelona, 9 de diciembre de 1953.-El Secretario, D. Manuel Mogas.

11.251-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA , E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Santiago Ballesteros y Marin Baldo, contra la Sociedad Anónima «El Financiero», sobre reclamación de doscientas mil presetas importe de un préstamo hipotepesetas, importe de un préstamo hipotecario, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días, la finca espe-cialmente hipotecada y que es la si-

guiente:

En Madrid, casa sita en la calle de Ibiza, número 11, antes 13 provisional, que consta de tres plantas o pisos y ático y patios y jardin, que tiene una superficie de mil trescientos sesenta metros cuacrados y noventa y tres decimetros también cuadrados, aunque sólo están inscritos mil doscientos veintitrés metros cuadrados y once decimetros cuadrados, equivalentes a quince mil setecientos cinequivalentes a quince mil setecientos cin-cuenta y tres pies sesenta y cinco déci-mos de pie cuaorados; cuyos linderos son: por el Sur o frente, con la calle de Ibiza; por la izquierda entrando u Oeste, con solar de la sucesión del Conde de Arcentales; por la derecha o Este, con solar de alcha sucesión. y por el Norte o testero, con el camino viejo de Vicálvaro. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía, de Maorid, al folio 245 del tomo 636 del archivo, libro 133, sección primera, finca 2.933, inscripción primera. primera, finca 2.933, inscripción primera.

Para que tenga lugar la citada subas-ta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Ge-neral Castaños, número 1, se ha señalado el día veintiocho de enero próximo, a las

once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una can-tidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador aceptados estarán de la composição de la certificación de la que se entendera que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queoa subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid diez de diciambre de mil no

Madrid, diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ile-gible).—El Secretario (ilegible).

11.238-A. J.

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta capital, en providencia del día le hoy, dictada en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Banco Popular Español contra don Jacinto Esteban Poy y doña Enriqueta Elias Papaseis, se anuncia que el día doce de enero próximo y hora de las once se venderán en tercera pública subasta, término de veinte días, sin sujeción a tipo, en el local audiencia de este Juzgado, la siguiente finca:

guiente finca:

«Casa senalada con el número trescientos dieciocho, sita en la calle de Viladomat, de esta ciudad; consta de bajos

y ocho plantas, con dicz departamentos por planta en siete de ellas; mide tres-cientos veintisiete metros noventa y tris decimetros setenta centimetros cuadrados, decimetros setenta centimetros cuadrados, o sea mil seiscientos ochenta palmos cuadrados y cincuenta céntimos de paimo. Linda: por frente, en lin de once metros, con la calle de Viladomat; dereche, saliendo, en linea de veintiocho metros dos centímetros, con finca de dona María de las Mercedes de Vedruna; izquierda, en linea de treinta metros seiscientos cinco milimetros, con finca de don lacinte Eteban Poy y por la espalda con Jacinto Enteban Poy, y por la espalda, con finca de doña Maria de la Natividad de Vedruna. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta ciudad, el tomo 1.425, folio 14, finca 2.034, inscripción séptima.»

La subasta se celebrará bajo las si-

guientes condiciones:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refière la regla cuarta del artículo 131 de refiere la regla cuarta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entandiéndose que el rematante los acepta y queda subrogaço en la responsabilidad de los mismos, sin destineras a su extinción el precio del responsabilidad de precion del p destinerse a su extinción el precio del re-

mate. Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado en el establetimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma del tipo de la segunda subasta, que fué de dos millon escicientas veinticinco mil pesetas, o sea la suma de doscientas sesenta y dos mil la suma de doscientas sesenta y dos mil la suma de doscientas sesenta y dos ima quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendose actó seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que resulte mejor postor, cuyo depósito se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del preside de vente.

del precio de venta.

Tercera.—Que los gastos de la subasta,
pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán a cargo del

Barcelona, 24 de noviembre de 1953. 10.830-A. J.

Por el presente, que se expide en mé-ritos de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado número 5 de los de Primera Ins-tancia de esta capital, en autos sobre protancia de esta capital, en autos sobre procedimiento judicial sumario regulado por
clariculo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Ricardo Casas Bonet
contra don Pedro Marin Rovira y doña
Balbina Rovira Rius, se anuncia que el
día quince de enero próximo y hora de
fas once se venderá en segunda pública
subasta en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de
Justicia, de esta capital, Salón de Victor
Pradera, la siguiente finca:
«Edificio en construción a punto de terminar, compuesto de dos cuerpos, uno de

«Edificio en construción a punto de terminar, compuesto de dos cuerpos, uno de planta baja con tienda y vivienda y un piso vivienda interior; principal con dos pisos vivienda; primero con dos pisos vivienda y ático, y el otro cuerpo, que está en el interior, de planta baja, un piso vivienda y principal, con un piso vivienda, construídos sobre una porción de terreno en Hospitalet del Llobregat, con frente a la avenida de Miraflores, en la que le corresponde el número 12 provisional; mide una superficie de ciento sesenta y tres metros ochenta decimetros cuadrados, o sea 4235,45 paimos; linda: al frente, Esto (8,14/m.), con dicha avenida: por la derecha, cntrando, Norte (25,04 m.), con el señor Vallhonrat; por

la izquierda, Sur (29,60 m.), con don Julio Perio López, y por el fondo; Oeste, con «Riegos y Fuerzas del Ebro» (6,86 m.). Constando a nombre del señor Peris en el tomo 714, libro 65 de Hospitalet, folio 218 vuelto, finca número 1.134, ins-cripción 12, del Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat.

Valorada en ciento veinticinco mil pesetas, según la escritura de constitución de hipoteca. .

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manificsto la Ley Hipotecaria, estaran de manificatio en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

narse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea la cantidad de noventa y tres mil setecientas incuenta pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores para tomar parte en esta subasta consignar, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de ilcho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolvidose acsito no serán admitidos, devolvi indose acto seguido el depósito a los postores que no resultaren rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, que quedará reservado y en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio del re-

Tercera.—Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, 1 de diciembre de 1953.-El Secretario, E. Panero.

11.060-A. J.

VALENCIA

Don Bernardo Alvarez Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Valencia.

Hago saber: Que en procedimiento ju-dicial sumario del artículo 131 de la Ley dicial sumario del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Banco de España, representado por el Procurador don Germán Caamaño Suevos, contra don Joaquin Pérez Pradas, se ha acordado la celebració 1 de tercere, subasta judicial, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la finca especialmente hipotecada Eiguiente:

Edificio en Campanar, con fachada a la calle del Maestro Bagán, número diecinueve, por donde tiene su entrada, de cuarenta y siete metros en su frente y una total superficie de ochoclentos setenta y cinco metros veintiocho decimetros cuadrados: planta haja en toda la extensión de su fachada, destinada a taller de ebanisteria, con otros dos departamentos, uno de ellos destinado a desagono: un piso alto en toda dicha extensión de su fachada destinado a desagono: un piso alto en toda dicha extamentos, uno de ellos destinado a despacho; un piso alto en toda dicha extensión, con dos departamentos, y a sus espaldas, una nave de cuarenta y un metros de la fachada del edificio; lindante: por frente, con le calle de su situación y solar de Gonzalo Vila; por su decreba en la contra de Gonzalo Vila; por su decreba en la contra de Gonzalo Vila; por su derecha, saliendo, casa de Lui-Aguilar; por la izquierda, solar de Gonzalo Vila v calle en provecto, y por detrás, ce la Condesa de Buñol.

Cuyo remate 'e drá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de enero próximo, a las once horas; para

tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por tiento del tipo que sirvio para la segunda subasta, que lo fué el de seiscientas veinticuatro que lo lite el ce seiscientas venticulatro mil pesetas como valor de dicha finca fijada en la escritura de concutitución; los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno antes mencionado, estarán de manifiesto en Secretaría, antendiándosa que todo ligitador escrito. nado, estaran de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate: que en el acto de la precio del remate; que en c¹ acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Dado en Valencia a veintiséis de no-viembre de mi novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Bernardo Alvarez.-El Secretario (ilegible). 10.821—A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que a petición de doña Josefa Díaz Fernández, asistida de su marido, don Eusebio Alvarez Gutiérrez, instruye expediente de declaración de fallecimiento de don Hilario Diaz y Díaz y don Mariano Díaz Serantes, abuelo y padre de la recurrente, respectivamente, mayores de edad y vecinos que fueron de Donifios, en este término, los cuales se ausentaron para América, sin que, desde hace bastante más de diez años, se volviese a tener noticia de los mis-

Dado en El Ferrol del Caudillo a cinco de noviembre de mil novecientos cin-cuenta y tres.—El Juez, Francisco Mar-cos.—El Secretario, R. Chantrero.

9.934—A. J.

y 2.a 16-12-953

LUCENA DEL CID

Don Eduardo Torres-Dulce y Ruiz, Ma-gistrado, Juez de Primera Instancia de Castellón, con jurisdicción prorro-gada al de Lucena del Cid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por dona Sara Barrachina Mateu, sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Jime Juan Benages, natural de Useras, hijo de Jaime y Magdalena, que tuvo su residencia en Useras, de donde se ausen-to en 1939, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Lucena del Cid a 4 de noviembre de 1953.—El Juez, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.—El Secretario accidental (ilegible).

10.058-A. J.

y 2.a 16-12-953

TORTOSA EDICTO

Por el presente, que se expide en méritos de autos de proceso judicial sumario, que esgula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que sigue el Procurador don Federico Domingo Barberá, en representación de don Pedro Vidiella Calvet, contra los consortes don Miguel Subirats Forcadell y doña Cinta Escribuela Pe-

piol, mayores de edad, vecinos de San Carlos de la Rápita, se sacan por primera vez a pública subasta, por término de veinte días y por el precio pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, las fincas objeto del mismo, que se describen así:

1.ª Una heredad de maleza, algarrobos y olivos, sita en término de Alcanar, partida Codoñal, de extensión diez jornales, o sean dos hectáreas diecinuevareas; lindante: Norte, camino dels Bandolers; Sur, tierras de Candelaria Español; Este, camino y Bautista Carbó Escrihuela, y Óeste, Cinta Moya Matamoros. De valor, cincuenta y cuatro mil pesetas. pesetas

2.ª Una casa situada en San Carlos de la Rápita, calle San Isidro, númede la Rápita, calle San Isidro, número 54, de planta baja y un piso, de superficie cuarenta metros cuadrados. Lindante: derecha, Buenaventura Ferré; izquierda, Manuel Sancho, y detrás, calle de la Cinta, número 33, De valor, cuarenta y tres mil quinientas pesetas.

3.ª Una heredad sembradura, olivos y algarrobos y prado, en término de Amposta, partida Mas de Carrasca, mide unos tres jornale; dieciséis céntimos, o sean sesenta y nueve áreas veinte cen-

unos tres jornale; dieciséis céntimos, o sean sesenta y nueve áreas veinte centiáreas; lindante: Norte, Manuel Esquerré y otro; Sur, Tomás Subirats y Andrés Margalef; Este, Ildefonso García, y Oeste, se ignora, atravesada por la carrera de San Carlos. De valor, treinta y ocho mil pesetas.

4.ª Una hereda, sita en término de Alcanar, partida Codoñal, de extensión aproximada cuatro jornales, o sean ochenta y siete áreas sesenta contiáreas: lin-

proximada cuatro jornales, o sean ochenta y sieb áreas sesenta c.ntiáreas; lindante: Norte, Manuel Pons y Juan Cabrera; Sur, Francisco Ferré Reverté y camino; Este. José Ferré Reverté y otro, y Oeste, José Reverté. De valor, veintiséis mil pesetas.

El remate tendrá lugar e la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte del próximo mes de enero y hora de las doce

doce.
Se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria están de manificata en Segretaria. Suna se entenmanifiesto en Secretaria: que re entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hublere, al crédito del actor conel rematante los acepta y que consuma de la responsabilida l de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que lo se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos expresados, y que para tomar parte en el acto deberán consignar proclamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de los tipos expresados, sin cuyo requisito no serán admitidos serán admitidos.

Dado en Tortosa a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 11.228-A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 358 de 1948, Maria Concepción García López.—(10,333),

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al pro-cesado en sumario 116 de 1950, Antonio Fernández Moreno, - (7.519).

El Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 53 de 1951, Felipe López Rupérez—(8.231).

El Juzgado de Instrucción de Villaca-rrillo (Jaén) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 95 de 1943, Esteban Fernández Moya. (1 129)